

RECORD RENT A CAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

GO DE ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Acuerdo de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de Record Rent a Car, Sociedad Anónima aprobó, por unanimidad, el día 20 de mayo de 2005, la escisión parcial de Record Rent a Car, Sociedad Anónima (Sociedad parcialmente escindida) mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la totalidad de las acciones representativas del capital social de su sociedad filial 100 por cien, Record Go Alquiler Vacacional, Sociedad Anónima, que se traspa en bloque a una sociedad de nueva creación Go de Alquiler, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria de la escisión) y que se constituirá simultáneamente a la escisión.

Record Rent a Car, Sociedad Anónima continuará existiendo con la parte del patrimonio no segregado, reduciendo su capital social y sus reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, de fecha 28 de abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 12 de mayo de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó la reducción del capital social de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en la cantidad de un millón trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos (1.391.761,95), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 9.278.413 acciones de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en 0,15 euros y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de dicha sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2004, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2005.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Record Rent a Car Sociedad Anónima, María Pilar Sanz Iribarren.-25.722. 1.ª 23-5-2005

RED ELITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2005 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía a celebrar en el Centre d'Empreses Baix Llobregat, sito en avenida de la Fama/Tirso de Molina (Feria de Muestras), de Cornellà de Llobregat (Barcelona) para el próximo día 10 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, y a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), la gestión social, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad Red Elite de Electrodomésticos, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la gestión social y el informe de gestión del Grupo Red Elite de Electrodomésticos, S. A., y sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Tercero.-Reducir el capital social de la compañía mediante la reducción nominal de las acciones para compensar las pérdidas, así como reducir el capital social para constituir la reserva legal, todo ello a fin de dar cumplimiento a la normativa legal.

Cuarto.-Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Delegación para la formalización de acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, así como el informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración sobre la modificación propuesta de los Estatutos sociales relativa al capital social.

Cornellà del Llobregat (Barcelona), 17 de mayo de 2005.-Secretario del Consejo de Administración, Roser Ràfols i Vives.-24.247.

REINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 17 de junio de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2004.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.-Determinación anual de la retribución del Consejo de Administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos a aprobar por la Junta, incluso el informe de gestión y auditoría de cuentas.

Sarrià de Ter, 5 de mayo de 2005.-El Secretario, Enric Paredes Baulida.-24.250.

RESIDENCIA SAN PANCRACIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Residencia San Pancracio, S.A.», convoca, en uso de las facultades que tiene atribuidas, Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la calle Cangas de Onís, 7, bajo de Gijón, el día 16 de junio de 2005, a las 19:00 horas en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta General Ordinaria.

Gijón, 12 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración. D. Jorge Villanueva Bretón.-23.881.

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Chiva (Valencia), P. I. La Pahilla, calle Els Conills, parcelas 89 y 90, el día 16 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y también podrán pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Chiva, 6 de mayo de 2005.-Federico Giner Royo, Presidente del Consejo de Administración.-22.960.

RESTAURANTES WOK, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NETZENCORP GROUP, S. A.

Sociedad unipersonal

PANATELA 898, S. L.

Sociedad unipersonal

CETRO 1492, S. L.

Sociedad unipersonal

FRIENDLY WOK, S. L.

Sociedad unipersonal

WOK FRANCHISING, S. L.

Sociedad unipersonal

GECKO ARISTOW, S. L.

KEOPS CONSULTING, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Los Socios Únicos, Accionistas Únicos de las sociedades «Restaurantes Wok, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Netzencorp Group, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Panatela 898, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Cetro 1492, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Friendly Wok, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Wok Franchising, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; «Keops Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y la Junta General Universal de Socios de «Gecko Aristow, Sociedad Limitada», con fecha 11 de mayo de 2005, han decidido la fusión por absorción de «Netzencorp Group, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Panatela 898, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal,

«Cetro 1492, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Friendly Wok, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Wok Franchising, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; «Keops Consulting, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Gecko Aristow, Sociedad Limitada» (Sociedades Absorbidas) por la Sociedad «Restaurantes Wok, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las primeras con aportación de todo su patrimonio a esta última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, de fecha 4 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión anunciada se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y los efectos de lo establecido en el referido apartado 2 del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia de que ninguna de las Sociedades participantes en la fusión están obligadas a auditar sus cuentas anuales.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—Don José Ramón Nachón Herrera, como Administrador Solidario de «Netzencorp Group, S.A.», Sociedad Unipersonal, «Panatela 898, S.L.», Sociedad Unipersonal, «Cetro 1492, S.L.», Sociedad Unipersonal, Friendly Wok, S.L., Sociedad Unipersonal, «Wok Franchising, S.L.», Sociedad Unipersonal, «Keops Consulting, S.L.», Sociedad Unipersonal y de «Gecko Aristow, S.L.» y don Plácido Arango García-Urtiaga como Administrador Solidario de «Restaurantes Wok, S.L.», Sociedad Unipersonal.—25.695.

1.ª 23-5-2005

RETINTO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48 de Madrid, el día 15 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Mingot Aznar.—24.315.

ROBLÓN TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Solidario de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2005, a las 10,00 horas, en la calle Miguel Ángel, número 13, 3.ª planta, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, don José Luis Yús Respaldiza.—24.364.

ROMERO HORMELEC, S. A.

Anuncio de Reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 12 de mayo de 2005 la sociedad ha reducido su capital social, para amortizar la autocartera, en la cantidad de 126.210 euros, mediante la anulación de 21.000 acciones, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cantidad de 504.840 euros.

Zaragoza, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Raimundo Arbide Portugal.—24.387.

RÍO ORINOCO, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES SALTO ÁNGEL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de Río Orinoco, Sociedad Limitada y de Inversiones Salto Ángel, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad,

con fecha 5 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Inversiones Salto Ángel, Sociedad Limitada, (sociedad absorbida) por Río Orinoco, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), sobre la base del proyecto único de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Como consecuencia de la fusión, Río Orinoco, Sociedad Limitada, aumentará su capital en 346.476,50 euros, mediante la emisión de 5.765 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal, quedando éste cifrado en 472.265,80 euros. Los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2004. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 5 de mayo de 2005.—D. Antonio Souto Martínez, Administrador único de Río Orinoco, S. L., y de Inversiones Salto Ángel, S. L.—23.790. 1.ª 23-5-2005

SAINT GOBAIN VICASA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración en su reunión del día 14 de marzo de 2005, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, n.º 77, de Madrid, el día 27 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2004 de la sociedad, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Consejo de Administración.

Tercero.—Auditores de cuentas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario, José María Ruiz de Angulo Robledo.—23.832.

SANATORIO QUIRÚRGICO VIRGEN DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Honduras número 14, o el siguiente día 19 de Junio, si fuera necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de consejeros.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.